



AV

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00316-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Corresponde al despacho la presente demanda Ejecutiva, impetrada por **BANCO PICHINCHA S.A.** en contra de CAROLINA BUENDIA CASTILLO, a efectos de estudiar la viabilidad de proceder de conformidad.

Sin embargo, al estudiar la misma y consultarla en el sistema Siglo XXI se observa por el Despacho que en oportunidad anterior la demanda fue repartida a esta judicatura siendo rechazada mediante auto del **27 de mayo de 2021** estudiada bajo radicado **2021-00221-00**; en consecuencia, se ordenará su remisión a la Oficina Judicial para que se sigan las reglas de reparto, de conformidad con el ACUERDO No. PSAA05-2944 DE MAYO 27 DE 2005, proferido por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN